

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960128/16 instruido para la contratación de la "Impartición de clases de esquí encuadradas dentro de las campañas promocionales de la estación "Escolares Internacionales", "Subidón" y "World Snow Day, Aprende a esquiar y aprende a surfear" para las temporadas 2016-17 y 2.017/18", en el que se propone la adjudicación de los lotes 1 y 2 a favor de Gestión Clases y Ocio, S. L. por importe unitario de 3,25 Euros por alumno y hora, más IVA.

Visto que con fecha 9 de diciembre de 2.016 se adjudicaron provisionalmente los lotes 1 y 2 del contrato a Gestión Clases y Ocio, S. L., habiendo aportado el adjudicatario la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "IMPARTICIÓN DE CLASES DE ESQUÍ ENCUADRADAS DENTRO DE LAS CAMPAÑAS PROMOCIONALES DE LA ESTACIÓN "ESCOLARES INTERNACIONALES", "SUBIDÓN" Y "WORLD SNOW DAY, APRENDE A ESQUIAR Y APRENDE A SURFEAR" PARA LAS TEMPORADAS 2016-17 Y 2.017/18", LOTES 1 Y 2, A LA EMPRESA GESTIÓN CLASES Y OCIO, S. L. POR IMPORTE UNITARIO DE 3,25 EUROS POR ALUMNO Y HORA, MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 17 de diciembre de 2.016

Mª José López González Consejera Delegada